



Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78356

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 19 de agosto de 2020, del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Ourense, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.

Mediante Acuerdo de la Junta Rectora del Consorcio de 27 de julio de 2020 se aprobaron las cuentas anuales del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Ourense correspondientes al ejercicio de 2019.

El artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, establece la obligación de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» un resumen de las cuentas anuales y de su correspondiente informe de auditoría, así como la referencia a la sede electrónica o página web en la que estén publicadas las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría.

De otra parte, la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 10 de octubre de 2018, determina la información concreta a publicar por los Centros Asociados a la Universidad Nacional de Educación a Distancia de conformidad con la normativa de desarrollo de dicho artículo 136.3 de la Ley General Presupuestaria.

En atención a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos del Consorcio Universitario Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Ourense de 24 de noviembre de 2016, una vez aprobadas las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 mediante acuerdo de su Junta Rectora de 27 de julio de 2020, resuelvo:

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de las cuentas anuales del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Ourense correspondientes al ejercicio de 2019 y de su informe de auditoría.

Segundo.

El acceso a las cuentas anuales completas, junto su correspondiente informe de auditoría se encuentra disponible en la página web del Consorcio:

http://www.unedourense.es/transparencia

Ourense, 19 de agosto de 2020.—El Director del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Ourense, Jesús Manuel García Díaz.

cve: BOE-A-2020-10833 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 248



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78357

(enros)

N° Cuentas	ACTIVO	Notas en	EJ. N	EJ. N - 1	N° Cuentas	PASIVO	Notas en	EJ. N	EJ. N - 1
	A) Activo no corriente		587.341,41	605.398,03		A) Patrimonio neto		2.387.190,86	2.321.041,23
206, 207, 209, (280), (290)	I. Inmovilizado intangible		1.566,17	1.466,92 100	100	I. Patrimonio aportado		00'0	
	II. Inmovilizado material		585.775,24	603.931,11		II. Patrimonio generado		2.380.732,17	2.311.014,26
210, (2810), (2910)	1. Terrenos		00'0		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		2.311.014,26	2.180.062,42
211, (2811), (2911)	2. Construcciones		517.928,67	528.769,59	129	2. Resultados de ejercicio		69.717,91	130.951,84
213, (2813), (2913)	3. Bienes del patrimonio histórico		00'0		130, 131	III. Subvenciones recibidas pendientes de imputar a resultados		6.458,69	10.026,97
214, 216, 217, 218, 219, (2814), (2818), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918	Otro inmovilizado material		67.846.57	75.161,52		B) Pasivo no corriente		00'0	
230, 231, 233, 234, 237	5. Inmovilizado en curso		00'0		41	I. Provisiones a largo plazo		00'0	
252, 254, 257, 258, (298)	III. Inversiones financieras a largo plazo		00'0			II. Deudas a largo plazo		00'0	
	B) Activo corriente		1.846.189,87	1.783.104,83 170, 177	170, 177	1. Deudas con entidades de crédito		00'0	
30, (39)	I. Existencias		00'0	4.726,78	4.726,78 171, 172, 173, 178	2. Otras deudas		00'0	
160, (490), 469, 555, 47	460, (490), 469, II.Deudores y otras cuentas a cobrar 555, 47		69.180,72	97.479,09		C) Pasivo Corriente		46.340,42	67.461,63
542, 544, 547, 548, (598)	542, 544, 547 , III. Inversiones financieras a corto plazo 548, (598)		800.000,00	800.000,00	58	I. Provisiones a corto plazo		00'00	
480	IV. Ajustes por periodificación		5.393,88			II. Deudas a corto plazo		00'0	2.281,45
	V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		971.615,27	880.898,96 520, 527	520, 527	1. Deuda con entidades de crédito		00'0	
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		00'0		521, 522, 528	2. Otras deudas		00'0	2.281,45
556, 570, 571	2. Tesorería		971.615,27	880.898,96	880.898,96 420,429, 554, 47	III. Acreedores y otras cuentas a pagar		46.340,42	65.180,18
					485	IV. Ajustes por periodificación		00'0	
	TOTAL ACTIVO (A+B)		2.433.531,28	2.388.502,86		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A +B+C)		2.433.531,28	2.388.502,86

EJERCICIO 2019

28531 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN OURENSE

I. Balance

cve: BOE-A-2020-10833 Verificable en https://www.boe.es





Núm. 248

Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78358

(enros)

28531 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN OURENSE

EJERCICIO 2019

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	1. Ingresos tributarios		00'0	
740	a) Tasas		00'0	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		893.800,14	915.511,85
	a) Del ejercicio		890.231,86	914.266,92
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		23.400,00	23.400,00
750	a.2) transferencias		866.831,86	890.866,92
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		00'0	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		3.568,28	1.244,93
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		00'0	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		34.991,79	36.983,11
700, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios		34.991,79	36.983,11
776, 777	4. Otros ingresos de gestión ordinaria		00'00	
795	5. Excesos de provisiones		00'0	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5)		928.791,93	952.494,96
	6. Gastos de personal		-367.851,87	-346.489,91
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-278.066,33	-268.084,71
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-89.785,54	-78.405,20
(65)	7. Transferencias y subvenciones concedidas		00'00	
	8. Aprovisionamientos		0,00	
(600), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías		00'0	
(693), 793	b) Deterioro de valor de mercaderías		00'00	





Núm. 248 Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78359

(enros)

N° Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	9. Otros gastos de gestión ordinaria		-462.180,19	-438.038,99
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-459.104,25	-438.038,99
(63)	b) Tributos		00'0	
(676) (677)	c) Otros		-3.075,94	
(68)	10. Amortización del inmovilizado		-29.781,34	-37.014,24
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (6+7+8+9+10)		-859.813,40	-821.543,14
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		68.978,53	130.951,82
	11. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero		0,00	
(690), (691), 790, 791	a) Deterioro de valor		00'0	
770, 771, (670), (671)	b) Bajas y enajenaciones		00'0	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		00'0	
	12. Otras partidas no ordinarias		370,68	
773, 778	a) Ingresos		370,68	
(678)	b) Gastos		00'0	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +11+12)		69.349,21	130.951,82
762,769	13. Ingresos financieros		368,70	0,02
(662), (669)	14. Gastos financieros		00'0	
797, (697), (667)	15. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		00'0	
	III Resultado de las operaciones financieras (13+14+15)		368,70	0,02
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		69.717,91	130.951,84
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			130.951,84

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

28531 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN OURENSE





Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78360

Núm. 248

EJERCICIO 2019

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

28531 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN OURENSE

Descripcion	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. SUBVENCIONES RECIBIDAS	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		434.073,64	1.852.816,49	10.880,81	2.297.770,94
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		-434.073,64	458.197,77	-853,84	23.270,29
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		00'0	2.311.014,26	10.026,97	2.321.041,23
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		00'0	69.717,91	-3.568,28	66.149,63
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		00'0	69.717,91	-3.568,28	66.149,63
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		00'0	00'0	00'0	00'0
3. Otras variaciones del patrimonio neto		00'0	00'0	00'0	00'0
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		00'0	2.380.732,17	6.458,69	2.387.190,86

(euros)



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78361

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2019

28531 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN OURENSE

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		930.861,41	962.207,66
1. Ingresos tributarios		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		895.930,23	925.224,53
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
4. Intereses cobrados		239,99	
5. Otros Cobros		34.691,19	36.983,13
B) Pagos		827.272,22	734.854,91
6. Gastos de personal		366.571,70	345.948,55
7. Transferencias y subvenciones concedidas		30.375,11	
8. Aprovisamientos		0,00	388.906,36
9. Otros gastos de gestión		430.325,40	
10. Intereses pagados		0,00	
11. Otros pagos		0,01	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		103.589,19	227.352,75
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		0,00	
Venta de inversiones reales		0,00	
2. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		10.778,93	818.893,04
3. Compra de inversiones reales		10.778,93	18.893,04
4. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	800.000,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-10.778,93	-818.893,04
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Cobros por emisión de pasivos financieros:		118,55	
2. Préstamos recibidos		0,00	
3. Otras deudas		118,55	
G) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	84,67
4. Préstamos recibidos		0,00	84,67
5. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E+F-G)		118,55	-84,67
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		7.337,50	10.975,00
J) Pagos pendientes de aplicación		9.550,00	8.575,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-2.212,50	2.400,00
V. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV)		90.716,31	-589.224,96
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		880.898,96	1.470.123,92
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		971.615,27	880.898,96



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78362

1. Organización y actividad

1.1.- Identidad y objeto

El Consorcio del Centro Asociado de la UNED en Ourense, es una entidad de derecho público, dotada de personalidad jurídica propia y de capacidad jurídica de obrar, que tiene como objeto fundacional la promoción educativa y la cultura de todos los vecinos de Ourense y su provincia.

El Consorcio está adscrito a la UNED y al servicio del sostenimiento económico del Centro Asociado de la UNED en Ourense y su extensión en A Rúa de Valdeorras, como unidad de la estructura académica de la UNED, a fin de servir de apoyo a la enseñanza superior y colaborar con el desarrollo cultural del entorno.

Su ámbito territorial comprende la provincia de Ourense. La sede principal del Centro Asociado de la UNED en Ourense está ubicada en el edificio situado en Torres do Pino s/n 32001 Ourense, cedida por la Caja Provincial de Ahorros de Ourense (actual ABANCA). En A Rúa de Valdeorras, existe una sede de carácter secundario ubicada en el CEIP Manuel Respino, cedida en precario por la Consellería de Educación de la Xunta de Galicia.

1.2.- Naturaleza

De conformidad con lo previsto en el art. 2.2.2.d) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, general presupuestaria y el art. 84.1.d) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, Régimen jurídico del sector público, los centros asociados de la UNED revisten la naturaleza jurídica de consorcios adscritos a la Administración General del Estado como entidades integrantes del Sector Público Institucional Estatal.

Como consorcios, están sujetos al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la Administración Pública a la que se adscriben, tal y como establece el artículo 122.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico de las administraciones públicas.

En este sentido, el Consorcio Centro Asociado de la UNED en Ourense, ha sido inscrito en el Inventario de Entes del Sector Público Estatal (INVESPE) con efectos de 1 de enero de 2018.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, Régimen jurídico del sector público, en relación con el artículo 2.a del Real decreto 1317/1995, el Consorcio quedará adscrito a la UNED.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78363

Consecuencia directa de su adscripción a la UNED es que forma parte del sector público institucional y se clasifica como sector público administrativo a efectos del artículo 3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, general presupuestaria.

1.3.- Régimen de adscripción

El art. 120 Ley 40/2015, de 1 de octubre, establece que los estatutos de cada consorcio determinarán la administración pública a la que se adscriban para lo que serán de aplicación los criterios establecidos en su apartado segundo.

El art.4 del Estatuto del Centro Asociado establece que el Consorcio queda adscrito a la UNED.

El art. 5 RD 1239/2011, de 8 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la UNED dispone que ésta asume como misiones fundamentales la inserción y coordinación entre los diferentes centros asociados de cada una de las Comunidades Autónomas así como el apoyo a las lenguas y culturas de España.

El Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED, en sesión celebrada el 3 de marzo de 2015, aprobó la ordenación de la estructura académica periférica, así como la creación de la red de Campus Territoriales de la UNED, la cual integra en agrupaciones, los centros asociados próximos geográficamente, con una dirección de Campus que optimice y regule los recursos y posibilidades de los centros que agrupa.

En este marco, el Centro Asociado a la UNED en Ourense depende del Campus Noroeste.

1.4.- Régimen Jurídico general.

El régimen presupuestario aplicable al Centro Asociado es el de presupuesto estimativo de conformidad con la previsión contenida en el art. 33.1.b) Ley 47/2003, de 26 de noviembre, general presupuestaria.

En materia de contabilidad, resulta de aplicación la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los Centros Asociados de la UNED, aprobada mediante Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los Centros Asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Respecto a la contratación pública, el Consorcio se rige por lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.





Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78364

Se rige por la normativa universitaria y supletoriamente, en cuanto no se oponga a ella, por la Ley 40/3026 y el resto de disposiciones que sobre procedimientos y régimen jurídico se contienen en la legislación estatal; en su caso, por la legislación de régimen local, y por los demás preceptos que sean de aplicación.

1.5.- Norma de creación del Centro Asociado

El Centro Asociado de la UNED en Ourense se constituyó el 1 de octubre de 1992 en virtud de un convenio firmado por la entonces Caja Provincial de Ahorros de Ourense, la Excma. Diputación Provincial de Ourense, el Excmo. Ayuntamiento de Ourense y la UNED.

Con posterioridad, el 19 de octubre de 2000, se constituyó en consorcio de conformidad con la previsión contenida en el art. 1 del RD 1317/1995, de 21 de julio, sobre régimen de convenios de la UNED con los centros asociados, mediante la aprobación de unos estatutos que a día de hoy han sido substancialmente modificados por acuerdo de su Junta Rectora, en sesión ordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2016, quedando integrado por las siguientes administraciones públicas:

- 1. Universidad Nacional de Educación a Distancia
- 2. Ayuntamiento de Ourense
- 3. Diputación Provincial de Ourense.

1.6.- Actividad educativa

Actualmente la oferta académica está constituida por:

- Grados: Derecho, Trabajo Social, Criminología, Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas, Sociología, Ciencia Política y de la Administración, Psicología, Historia del Arte, Geografía e Historia, Lengua y Literatura Españolas, Estudios Ingleses, Ingeniería Informática, Ingeniería en Tecnologías de la Información, Filosofía, Antropología Social, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería en Electrónica Industrial, Ingeniería en Tecnologías Industriales, Ciencias Matemáticas, Educación Social, Pedagogía, Economía, Turismo, Administración y Dirección de Empresas
- Enseñanza de Máster Regladas de la UNED
- Cursos de extensión universitaria y Senior, de oferta variable a lo largo del año.

sve: BOE-A-2020-10833 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 248



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78365

- Cursos de idiomas a distancia (CUID)
- Curso de Acceso para mayores de 25, 40 y 45 años
- Prueba libre de acceso para mayores de 25, 40 y 45 años

1.7.- Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos

La fuente principal de financiación del Centro asociado corresponde a las aportaciones de las entidades consorciadas:

La Universidad Nacional de Educación a Distancia efectúa la aportación dineraria prevista para los centros asociados en el ordenamiento estatal (actualmente, en el Real Decreto 1317/1995, de 21 de julio) en los Estatutos de la UNED y el resto de su normativa propia.

La Diputación de Ourense y el Ayuntamiento de Ourense, instituciones consorciadas, realizan las aportaciones económicas según lo aprobado por la Junta Rectora del Consorcio y por sus respectivos Plenos Corporativos.

El Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Ourense también recibe aportaciones de las siguientes instituciones públicas:

Xunta de Galicia, que participa en la financiación de los Centros de la UNED de Galicia en la cuantía que se establece anualmente en sus presupuestos.

El Ayuntamiento de A Rúa de Valdeorras que también participa en la financiación del mantenimiento y sostenimiento de las Aulas de la UNED ubicadas en dicha localidad.

Otros ingresos del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Ourense, son los siguientes:

- Los derivados, en su caso, de la utilización de instalaciones por entidades privadas.
- Los derivados de la actividad de venta de libros a nuestros estudiantes (actividad cuyo término final ha coincido con la finalización del curso académico 2018/2019).
- Los derivados de los ingresos por matrícula de actividades de extensión universitaria con reconocimiento de créditos ECTS.
- 1.8.- Consideración fiscal del Centro asociado, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78366

1.8.- Consideración fiscal del Centro asociado, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata

De acuerdo con la normativa del Impuesto sobre el Valor Añadido, la actividad de venta de libros está sujeta al impuesto y no exenta, a diferencia de las prestación de servicios educativos, sujeta y exenta según disponen el art. 20.1.9º Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

El Centro asociado retiene por cuenta de la Hacienda Pública, según prevé el art. 99.2 Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, las rentas satisfechas sujetas al impuesto correspondiente a las retribuciones al personal empleado, así como otro personal como personal de colaboración y conferenciantes.

El Centro Asociado de Ourense está al corriente con sus obligaciones tributarias, así como con la Seguridad Social.

A 31 de diciembre de 2019, los saldos con la Hacienda Pública y Seguridad Social, son:

Organismo	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Hacienda Pública Acreedor por IRPF		24.422,86
Organismos de Previsión Social, Acreedores		1.747,97

1.9.- Estructura organizativa básica

La estructura organizativa básica del Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED en Ourense, es la siguiente:

A nivel político, el máximo órgano de gobierno, con las funciones que establecen sus estatutos, es la Junta Rectora, cuyo Presidente es el Presidente de la Diputación Provincial de Ourense. El Secretario de la Junta Rectora es el del Centro Asociado, con voz pero sin voto.

El gobierno y dirección del Consorcio corresponde a los siguientes órganos:

La Junta Rectora, como órgano superior de dirección, administración y representación del consorcio ante terceros.

El Presidente que ostenta la representación legal e institucional del consorcio.

El Vicepresidente, que suple al presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

A nivel administrativo, los órganos de administración del Centro son el Director y el Secretario, según lo establecido en los estatutos del Consorcio.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78367

Los miembros de la Junta Rectora del Consorcio son a fecha 31 de diciembre de 2019:

Presidente:

- Presidente Diputación Provincial de Ourense. D. José Manuel Baltar Blanco

Vocales:

- Vicerrectora de investigación, transferencia conocimiento y divulgación científica.

Dª Rosa Maria Martín Aranda

- Concejala de Educación, Promoción Económica y Recursos Europeos del Ayuntamiento de Ourense. Dª María Teresa Rodríguez Garrido
- Director Centro Asociado UNED Ourense. D. Jesús Manuel García Díaz
- Representante de profesores tutores . D. Juan José Barreiro Iglesias
- Representante de PAS del Centro Asociado. D. Jose Manuel Lage Vidal.
- Secretaria:

Dª María Concepción Álvarez Gómez.

Asistentes por invitación:

- D. Alvaro José Fernández López, Alcalde del Ayuntamiento de A Rúa de Valdeorras.
- D. Gonzalo Alonso Álvarez, administrador del Centro Asociado.
- D. Julio Prada Rodríguez, coordinador académico.
- Dª María Luz Fernández Quintas. Jefa Territorial de la Consellería de Educación, Universidad y Formación Profesional.

1.10.- Personal al servicio del Centro Asociado

Además del Director y del Secretario, considerados en el apartado precedente en relación a los órganos de gobierno y dirección del Consorcio, el personal de administración y servicios se compone actualmente de ocho administrativos y un conserje.

Se hace expresa constancia que en el ejercicio de 2019 tuvo lugar el comienzo de un proceso negociador de una Relación de puestos de trabajo con los representantes de los trabajadores, por lo que sería razonable pensar que a lo largo del ejercicio de 2020 pueda ser aprobada, al objeto de diseñar la estructura administrativa del centro asociado, al tiempo de atribuir funciones y responsabilidades a los distintos puestos de trabajo que lo integran.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78368

1. Bases de presentación de las Cuentas

2.1.- Imagen fiel

Las cuentas anuales del Centro Asociado de la UNED de OURENSE han sido conformadas a partir de los registros contables. Se presentan de acuerdo con las normas establecidas en la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018, al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, su situación financiera y el resultado económico-patrimonial.

No ha habido principios contables públicos ni criterios contables no aplicados por interferir el objetivo de la imagen fiel.

Las Cuentas anuales se han elaborado aplicando los principios contables establecidos en el apartado 3º del Marco conceptual de la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018, complementado con la Resolución Rectoral de 26 de febrero de 2019.

En particular se han aplicado los siguientes:

Principio de Gestión continuada.

Principio de Devengo.

Principio de Uniformidad.

Principio de Prudencia.

Principio de No compensación.

Principio de Importancia relativa.

2.2.- Comparación de la información

La disposición final única de la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018 establece su aplicación a las Cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2018 y siguientes.

A efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales del ejercicio 2019, presentan en comparación con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de resultado económico-patrimonial, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicios inmediatamente anterior.

2.3.- Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores

En el ejercicio 2019 se han producido cambios en los criterios de contabilización aplicados de conformidad con el criterio establecido para el registro contable de las aportaciones de bienes



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78369

patrimoniales en la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018 aplicable a las Cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2018 así como siguiendo las instrucciones de la Resolución Rectoral del 26 de febrero de 2019 y sus normas relativas al ejercicio contable 2018.

• Ajuste por cambio de criterio en el umbral de activación

Eliminación de los elementos cuyo valor de adquisición fue inferior a 150 euros para la adaptación del inmovilizado a la Resolución Rectoral. El valor neto contable se ha ajustado contra resultados de ejercicios anteriores, siendo estos los importes:

Cuenta Contable	Cuentas Activo	Cuentas Pasivo
216 – Mobiliario		73.110,00€
2816 - Amort. Acumulada Mobiliario	73.110,00 €	
217 - Equipos para proceso información		5.394,84 €
2817 - Amort. Acumulada Equipos proceso información	4.647,95 €	
217 - Material Tecnológico		3.941,70€
2817 - Amort. Acumulada Material Tecnológico	719,27€	
219 - Otro inmovilizado material		120,00 €
2819 - Amort. Acumulada otro inmovilizado material	120,00€	
120 - Resultados de ejercicios anteriores		3.969,32 €
130 - Subvenciones para Inm. No Financiero	853,84 €	
120 - Resultados de ejercicios anteriores		853,84 €

Las cuentas del ejercicio 2019 recogen los siguientes ajustes realizados contra patrimonio neto que provienen de errores de ejercicios anteriores.

• Ajuste reclasificación partida Patrimonio Aportado

Al contabilizarse la cesión del edificio y una subvención recibida por el mismo importe, no es coherente mantener el saldo de la cuenta de capital de Patrimonio Aportado, que correspondía al valor catastral del edificio cedido, por lo que se ajusta contra la cuenta de Patrimonio Neto.

Cuenta Contable	Cuentas Activo	Cuentas Pasivo
100 – Patrimonio	434.073,64€	
120 - Resultados de ejercicios anteriores		434.073,64€



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78370

• Ajuste por minoración activo en 2018

En el ejercicio anterior, se minoró por error la cuenta de activo 217 "Equipos para procesos de información", corregimos el error en este ejercicio contra la cuenta 1200.

Cuenta Contable	Cuentas Activo	Cuentas Pasivo
217 - Material Tecnológico	2.182,76 €	
120 - Resultados de ejercicios anteriores		2.182,76 €

• Ajuste error amortización acumulada edificio

Existe un exceso de amortización acumulada de las construcciones, al corresponder a ejercicios anteriores al 2019 lo ajustamos contra Resultado de ejercicios anteriores:

Cuenta Contable	Cuentas Activo	Cuentas Pasivo
2811 - Amort. Acumulada Construcciones	2.435,49 €	
120 - Resultados de ejercicios anteriores		2.435,49 €

Ajustes para adaptar la amortización correcta

Cambio de tipo de amortización, debido a las reclasificaciones a los distintos tipos de elementos entre grupos.

Cuenta Contable	Cuentas Activo	Cuentas Pasivo
2816 - Amort. Acumulada Mobiliario	261,78 €	
2817 - Amort. Acumulada Equipos proceso información	4.472,19 €	
2817 - Amort. Acumulada Material Tecnológico	192,47 €	
2819 - Amort. Acumulada otro inmovilizado material	92,39€	
120 - Resultados de ejercicios anteriores		5.018,83€

• Otros ajustes inmovilizado

Para adaptar la contabilidad a los saldos reales de amortización, se realizan los siguientes ajustes:

Cuenta Contable	Cuentas Activo	Cuentas Pasivo
2817 - Amort. Acumulada Equipos proceso información	553,61€	
120 - Resultados de ejercicios anteriores		553,61€
2817 - Amort. Acumulada Equipos proceso información	186,21€	
120 - Resultados de ejercicios anteriores		186,21€



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78371

• Ajuste regularización saldo acumulado depósito librería

El Centro Asociado ejercició hasta la finalización del curso académico 2018/2019, una actividad de venta de libros editados por la UNED. Teniendo en cuenta que desde la Dirección del centro se decidió poner fin a la prestación de este servicio con carácter definitivo, se ha procedido a la regularización de los stocks y de los saldos de las cuentas que reflejaban su desempeño.

Con respecto a los stocks, una vez remitidas a la UNED de Madrid las existencias de libros obrantes en las dependencias educativas, se obtuvo el abono de 4.726,78 euros cuyo reflejo contable se tradujo en un ajuste por el reconocimiento de existencias de libros, el reflejo del abono de la UNED y finalmente una conciliación de existencias.

Asimismo, se procedió al ajuste del saldo positivo acumulado procedente de ejercicios anteriores (cuenta 561 por importe de 10.028,88 euros). El esquema contable de los pasos seguidos se puede resumir del modo siguiente :

Cuenta Contable	Cuentas Activo	Cuentas Pasivo
300 - Existencia Librería	4.726,78 €	
120 - Resultados de ejercicios anteriores		4.726,78 €
600 - Compras material didáctico	-4.726,78 €	
420- Acreedores		-4.726,78 €
610 - Variación de existencias	4.726,78 €	
300 - Existencia Librería		4.726,78 €
561 - Depósitos constituidos a corto plazo	10.028,88€	
120 - Resultados de ejercicios anteriores		10.028,88€

Fechas			Nº Facturas				Tipo Facturas			
Cliente Desde	0101037	C.A. UNED DE OURENSE	THE WATER				Tipo Material			
Cliente Hasta	0101037	C.A. UNED DE OURENSE					Ten (N			
Cliente N	I.I.F.	Nombre		Factura	Fecha	Imp. Factura	Pagado	Impagado	St	Recil
101037 Q326	3006H	C.A. UNED DE OURENSE		A1900111	03/06/2019	-85,99	0,00	-85,99	1	
				A1900142	27/06/2019	-58,50	0,00	-58,50	1	
				A1900143	27/06/2019	-4.601,04	0,00	-4.601,04	Ĩ	
				F1900383	12/03/2019	18,75	0,00	18,75	1	
	101	A TENED OF MEETING	- 411 45	TOTAL	CLIENTE	-4.726,78	0,00	-4.726,78	MY	MA T

Ajustes facturas gastos por periodificación

En el ejercicio 2019, es el primer ejercicio en el que se periodifican gastos, tanto los que corresponden al 2020 pero contabilizados en ejercicio 2019, como los del ejercicio 2019 que corresponden al 2018, estos se ajustan contra resultados de ejercicios anteriores y se procede a realizar el siguiente asiento:



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78372

Cuenta Contable	Cuentas Activo	Cuentas Pasivo
625 - Primas de seguros	4.192,63 €	
629 - Comunicaciones y otros servicios		42,34 €
628 - Suministros		2.043,24 €
120 - Resultados de ejercicios anteriores		2.107,05 €

A efectos de comparación de la información, se presenta el balance de situación correspondiente al ejercicio de 2018 que resultaría de haber incluído en el mismo los ajustes procedentes contra resultado de ejercicios anteriores realizados en el ejercicio 2019 y que se han detallado en el presente punto.

ACTIVO	2018	PASIVO	2018
A) Activo no corriente	605.398,03	A) Patrimonio neto	2.321.041,23
I. Inmovilizado intangible	1.466,92	I. Patrimonio aportado	0,00
(206) APLICACIONES INFORMATICAS	1.815,00	(100) PATRIMONIO	0,00
(280) AMORTIZACION ACUMULADA INMOVILIZADO INTANGIBLE	-348,08	II. Patrimonio generado	2.311.014,26
II. Inmovilizado material	603.931,11	1. Resultado de ejercicios anteriores	2.180.062,42
2. Construcciones	528.769,59	(120) RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.180.062,42
(211) CONSTRUCCIONES	542.046,00	2. Resultado de ejercicio	130.951,84
(2811) AMORT. ACUMULADA DE CONSTRUCCIONES	-13.276,41	(7) VENTAS E INGRESOS	952.494,98
4. Otro inmovilizado material	75.161,52	(6) COMPRAS Y GASTOS POR NATURALEZA	-821.543,14
(216) MOBILIARIO	37.228,21	III. Subvenciones recibidas pendientes de imput	10.026,97
(217) EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	225.876,22	(130) SUBVENCIONES PARA INM. NO FINANCIERO	10.026,97
(219) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	482.991,89		
(2816) AMORT. ACUMULADA DE MOBILIARIO	-35.309,97		
(2817) AMORT. ACUMULADA EQUIPOS DE PROCESO DE INFORMACION	-205.764,82		
(2819) AMORT. ACUMULADA DE OTROS INMOVILIZADO MATERIAL	-429.860,01		
3) Activo corriente	1.783.104,83		
I. Existencias	4.726,78		
(300) EXISTENCIAS LIBRERÍA	4.726,78	C) Pasivo corriente	67.461,63
II. Deudores y otras cuentas a cobrar	97.479,09	II. Deudas a corto plazo	2.281,45
(460) DEUDORES POR DCHOS RECONOC.PPTO INGRESOS CORRIENTES	97.479,09	2. Otras deudas	2.281,45
III. Inversiones financieras a corto plazo	800.000,00	(550) CUENTAS CORRIENTES NO BANCARIAS	2.400,00
(548) IMPOSICIONES A CP	800.000,00	(561) DEPOSITOS CONSTITUIDOS A CORTO PLAZO	-118,55
V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	880.898,96	III. Acreedores y otras cuentas a pagar	65.180,18
2. Tesorería	880.898,96	(420) ACREEDORES OBLIGAC. RECON. PPTO GTOS CORRIENTES	35.316,08
(570) CAJA	361,98	(475) H.P ACREEDOR POR DIVERSOS CONCEPTOS	28.207,71
(571) BANCOS E INSTITUCIONES DE CREDITO. CUENTAS OPERATIVAS	880.536,98	(476) ORGANISMOS DE PREVISION SOCIAL, ACREEDORES	1.656,39
OTAL GENERAL (A+B)	2.388.502,86	TOTAL GENERAL (A+B+C)	2.388.502,8

2.4.- Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos

A lo largo del ejercicio 2019 no se han producido modificación en las estimaciones contables aplicadas.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78373

1. Normas de reconocimiento y valoración

Los porcentajes de amortización utilizados en este ejercicio han sido los de la Resolución Rectoral de la UNED ya que son los aplicados por la entidad matriz a efectos de facilitar la consolidación.

3.1.- Inmovilizado material

Conforma el inmovilizado material todos los activos tangibles, muebles e inmuebles que posee el centro asociado para su uso o para sus propios propósitos administrativos y cuya vida útil excede del año de duración.

Con carácter general, se excluyen del inmovilizado material y, por lo tanto, se consideran gasto del ejercicio, aquellos bienes muebles cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

A estos efectos, se utilizará como umbral para la activación del mobiliario, la maquinaria y utillaje, los equipos para procesos de información y los fondos bibliográficos y documentales, el importe de 150,00 euros.

El inmovilizado material se contabiliza por su precio de adquisición que comprende su precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado. Se deducirá del precio del elemento cualquier clase de descuento o rebaja que se haya obtenido.

Se han aplicado las Normas de reconocimiento y valoración del Inmovilizado material establecidas en la Resolución IGAE de 10/10/2018 relativas a correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas (norma 2ª.8), capitalización de gastos financieros (norma 2ª.3) y costes de ampliación, modernización y mejoras (norma 2ª.5).

Para la dotación de las amortizaciones se utiliza un método lineal en función de la naturaleza del elemento de acuerdo con los siguientes porcentajes:



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78374

DENOMINACIÓN	CUENTA	AMORTIZACIÓN 2019	AMORTIZACIÓN 2018
Construcciones	211	2%	2%
Mobiliario	216	10%	10%
Equipos para procesos de información	217	20%	20%
Otro inmovilizado material	219	10%	10%
Fondos bibliográficos	219	10%	10%

Finalmente, con respecto a este apartado, indicar que el centro asociado no dispone de bienes pertenecientes al patrimonio histórico y no capitaliza gastos financieros en su inmovilizado material.

3.2.- Inmovilizado intangible, arrendamientos y permutas

El inmovilizado intangible se registra al precio de adquisición.

Se han aplicado las Normas de reconocimiento y valoración del Inmovilizado intangible establecida en la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018 relativas a criterios utilizados de capitalización o activación (norma 3ª.1) y correcciones valorativas por deterioro (norma 3ª.3).

Para la dotación de las amortizaciones se utiliza un método lineal en función de la naturaleza del elemento de acuerdo con los siguientes porcentajes:

DENOMINACIÓN	CUENTA	AMORTIZACIÓN 2019	AMORTIZACIÓN 2018
Aplicaciones informáticas	206	20%	20%

3.3.- Arrendamientos

En el ejercicio 2019 el Centro Asociado no ha formalizado ningún contrato de arrendamiento.

3.4.- Permutas

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

En el ejercicio 2019 el Centro Asociado no ha permutado ningún bien.





Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78375

3.5.- Activos y pasivos financieros

El centro tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para el centro a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

cve: BOE-A-2020-10833 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 248



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78376

Baja de activos financieros

- El centro da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.
- -Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.
- -Por el contrario, el centro no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
 - Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
 - Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78377

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, el centro calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrado y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, el centro procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78378

baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

El Centro no posee inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

3.6.- Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias del centro no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78379

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Centro Asociado dispone de manuales de estudio editados por la UNED en concepto de depósito. Conforme los va vendiendo registra la comisión que obtiene como ingreso del centro y el resto lo refleja en una cuenta destinada al pago del suministro de libros.

En cualquier caso, la venta de libros, tal y como se comunicó de forma fehaciente por la Dirección del Centro Asociado al Vicerrectorado de Centros Asociados, es una actividad cuyo término final ha tenido lugar en el ejercicio de 2019, coincidiendo con la finalización del curso académico 2018/2019.

3.7.- Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, el centro únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante el centro incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas. Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

3.8.- Provisiones.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el centro cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78380

provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el centro tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de el centro del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

En el ejercicio 2019 el Centro Asociado no ha registrado contablemente provisiones.

3.9.- Transferencias y subvenciones

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Siguiendo las Instrucciones contables para los centros asociados dictadas a través de la Resolución Rectoral de 26 de febrero de 2019, de adaptación de la Resolución de 10 de octubre de 2018, las subvenciones finalistas recibidas de la UNED, que corresponden a servicios concretos, con respecto a las cuales el Centro Asociado actúa como mero intermediario, sin que tenga capacidad de decisión, ni asume ningún riesgo, se han contabilizado en la cuenta 550 en el momento del cobro y del pago, y no como ingresos y gasto de la cuentas de resultados, al igual que en el ejercicio anterior.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78381

V.Resumen de la Memoria. V.4 Inmovilizado Material.

EJERCICIO 2019

28531 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN OURENSE

28531 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN OURENSE	ENTRO ASOCIAD	O A LA UNED EN	OURENSE					(enros)
DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210, (2810), (2910)	00'0		00'0		00'0		0,00	
2. Construcciones								
211, (2811), (2911)	542.046,00		00'0		00'0		24.117,33	517.928,67
3. Bienes del patrimonio histórico								
213, (2813), (2913)	00'0		00'0		00'0		00'0	
4. Otro inmovilizado								
214.216,216.217,218,219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2919) 5. Inmovilizaciones en curso	826.480,10	11.240,72	7.050,00		87.433,78		689.490,47	67.846,57
230, 231, 233, 234, 237	00'0		00'0		00'0		0,00	
TOTAL	1.368.526,10	11.240,72	7.050,00		87.433,78		713.607,80	585.775,24

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.



(enros)

Núm. 248

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78382

EJERCICIO 2019

V.6 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

28531 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN OURENSE

F.6.1. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

las Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

- TRANSFERENCIA UNED: 194.934,37 €

- TRANSFERENCIA CONSELLERIA DE EDUCACION : 48.852,45 €

- TRANSFERENCIA DIPUTACION PROVINCIAL OURENSE: 400.998,72 €

- TRANSFERENCIA AYUNTAMIENTO OURENSE : 222.046,32 €

TOTAL: 866.831,86 €

Nota : A efectos de una explicación pormenorizada nos remitimos al punto 6º de la memoria económica.

F.6.2.1. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

No se han otorgado subvenciones ni transferencias en el ejercicio económico de 2019.

F.6.2.2. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

No se han otorgado subvenciones de capital en el ejercicio económico de 2019.

F.6.2.3. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

No se han realizado transferencias corrientes en el ejercicio económico de 2019.

F.6.2.4. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

No se han concedido transferencias de capital en el ejercicio económico de 2019.

F.6.3. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"





Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78383

Núm. 248

(enros)

V.7 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2019

28531 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN OURENSE

F.7.1.a) Provisiones: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	00'0	00'0	00'0	00'0
14				
A corto plazo	00'0	00'0	00'0	00'0
58				

F.7.1 Provisiones: apartados b),c) y d)

b) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

c) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

d) importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78384

V.9 Indicadores financieros y patrimoniales

EJERCICIO 2019

28531 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN OURENSE	CENTRO ASOCIAI	DO A LA UNED EN OURENSE				(enros)
		Fondos líquidos	971.615,27			
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	2.096,69 :	Pasivo corriente	46.340,42			
N. LIOLINEZ A COBTO BLAZO	2 245 08	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	971.615,27	+	69.180,72	
		Pasivo corriente	46.340,42			
O LIOUINEZ GENIEDAI	. 2083.07	Activo Corriente	1.846.189,87			
כ) בוגסנוסבל קפואפראב		Pasivo corriente	46.340,42			
d) CASH_EI OW	44.73	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	46.340,42	+	00'0	
	·	Flujos netos de gestión	103.589,19			



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78385

28531 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN OURENSE

V.9 Indicadores financieros y patrimoniales

EJERCICIO 2019

e) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

0,00 Resto IGOR / IGOR VN y PS / IGOR INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR) 96,23 TRANFS / IGOR 0,00 ING.TRIB / IGOR

2) Estructura de los gastos

	Resto GGOR / GGOR	57,22	
ORDINARIA (GGOR)	APROV / GGOR	00'0	
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)	TRANFS / GGOR	00'0	
	G. PERS. / GGOR	42,78	

3) Cobertura de los gastos corrientes

-92,57

928.791,93

Ingresos de gestión ordinaria

-859.813,40

Gastos de gestión ordinaria





Núm. 248 Jueves 17 de septiembre de 2020 Sec. III. Pág. 78386

Hechos posteriores al cierre

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, nos encontramos en una situación excepcional de estado de alarma en todo el territorio nacional como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Aun cuando la duración y sus adversos efectos a la fecha no se pueden prever, estimamos que tal situación no genera ningún efecto sobre las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2019.

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:





Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78387

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Al órgano de gestión del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Ourense.

Opinión con salvedades

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Ourense (en adelante CA) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

El estado de flujos de efectivo se ha cumplimentado de manera incorrecta, lo cual puede llevar a confusión sobre la naturaleza de los pagos que ha realizado el CA: En el apartado I.7. "Transferencias y subvenciones concedidas" se han incluido 30.375,11 € cuando el CA no ha efectuado ninguna transferencia ni concedido ninguna subvención. El total de los pagos del epígrafe I.9. "Otros gastos de gestión" suman un total de 469.639,44 € y no los 430.325,40 que refleja. Y, por, último, el apartado IV.J. "Pagos pendientes de aplicación" incluye 9.550,00 € cuando los únicos pagos sin aplicar que se han hecho corresponden a los 4.156,12 € derivados de gastos a aplicar en el ejercicio 2020. Estos fallos se deben a una incorrecta parametrización del estado que nos ocupa y el CA tiene intención de corregirlos para la presentación de las cuentas del ejercicio venidero.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas

cve: BOE-A-2020-10833 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 248





Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78388

cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Excepto por las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* hemos determinado que no existen otros riesgos significativos que deban ser comunicados en nuestro informe.

Párrafo de otras cuestiones: cambio del sentido de la opinión respecto al ejercicio anterior

Con fecha 21 de noviembre de 2019 emitimos nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018 en el que se expresamos una opinión favorable.

Otra información: indicadores financieros, patrimoniales, presupuestarios, de gestión y coste de las actividades

La otra información comprende la información referida a sus indicadores financieros y patrimoniales cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la Entidad.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información, es evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la otra información. La información que contiene concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019, y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del órgano de gestión del CA en la auditoría en relación con las cuentas anuales

El órgano de gestión es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

cve: BOE-A-2020-10833 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 248



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78389

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión del CA del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de gobierno del CA en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría,



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 78390

así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Con el alcance previsto en nuestra auditoría de cuentas, hemos revisado el cumplimiento de la legalidad correspondiente a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Estado del Sector Público en sus artículos 29, 63 y 118, referidos a la duración, la publicación en el perfil de contratante y al expediente de contratación en contratos menores y al Estatuto del Profesor Tutor de la UNED aprobado por Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2013, en su artículo 4.4, referido a la no consideración de las funciones tutoriales como desempeño de un puesto de trabajo o actividad a efectos de la legislación sobre incompatibilidades si no supera las 75 horas anuales de dedicación.

Dicha comprobación se ha efectuado aplicando procedimientos de auditoría consistentes en la verificación del control interno aplicado, así como los procedimientos analíticos y sustantivos previstos en la planificación del trabajo de auditoría.

Hemos alcanzado evidencia suficiente y adecuada para considerar que, con los procedimientos aplicados, excepto por los aspectos que a continuación se detallan, se ha cumplido con los aspectos más relevantes de la legalidad.

Como resultado de las pruebas en detalle realizadas en el contexto de nuestra auditoría hemos detectado que la entidad incumple:

- Los artículos 29, 63 y 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al haber celebrado un contrato menor con una duración de tres años y no haber completado el expediente de contratación. En la Plataforma de Contratación del Sector Público no aparece ningún dato procedente de la actividad de contratación de la entidad auditada durante el ejercicio de nuestra auditoría. Esta omisión podría causar la nulidad de los contratos de acuerdo el artículo 39.2.c) del mismo texto legal. Estos puntos ya fueron reflejados en el informe de Auditoría del ejercicio 2018 referidos a todos los contratos firmados en el mismo sin que la Entidad haya procedido a tomar las medidas oportunas para esto no llegue a suceder.
- El artículo 4.4 del Estatuto del Profesor Tutor de la UNED aprobado por Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2013, ya que deberían establecerse claramente unas bases para el cómputo de las 75 horas anuales de dedicación ya que, si se tienen en cuenta los días lectivos en el calendario académico, esta cifra se supera en los tutores con 3 o 4 tutorías asignadas.

Estos puntos suponen un incumplimiento de la legalidad que no afecta a la imagen fiel.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Delegado Territorial en Ourense, en Ourense a 23 de junio de 2020.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X